

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA JARN-031-2024.** Acta de la sesión ordinaria número
2 treinta y uno - dos mil veinticuatro de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
3 la cual con sustento en la Ley 10.379: Modificación de la Ley 6227, Ley General de
4 la Administración Pública, de 02 de mayo de 1978, que autoriza la celebración de
5 Sesiones Virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, la
6 presente sesión se celebra de manera virtual mediante el uso de la plataforma de
7 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias y de manera presencial, a
8 las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del veintiocho de octubre de dos mil
9 veinticuatro. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y
10 se acredita la participación de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS DE FORMA**
11 **PRESENCIAL: Gerald Campos Valverde**, ministro de Justicia y Paz, presidente;
12 **Irina Delgado Saborío**, representante de la Procuraduría General de la República;
13 **Álvaro Fuentes García**, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos y
14 **Carlos Eduardo Quesada Hernández**, representante de Instituto Costarricense de
15 Derecho Notarial y **Juan Carlos Montero Villalobos**, representante del Colegio de
16 Abogados y Abogadas de Costa Rica. **UN MIEMBRO PROPIETARIO DE FORMA**
17 **VIRTUAL: Evelyn Aguilar Sandí**, representante de la Dirección Nacional de
18 Notariado. **UN MIEMBRO SUPLENTE DE FORMA VIRTUAL: Jaime Weisleder**
19 **Weisleder**, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. -----
20 **Ausente con justificación: María Gabriela Sancho Carpio** representante de
21 **Notarios Públicos en Ejercicio y Gastón Osvaldo Ulet Martínez**, representante de
22 representante de Notarios Públicos en Ejercicio. -----
23 Presente el señor **Agustín Meléndez García**, director general del Registro
24 Nacional, así como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de la
25 Junta Administrativa. -----
26 Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a
27 comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en
28 vigencia de la modificación al artículo 56 de la Ley General de la Administración
29 Pública, que indica que todas las sesiones de los órganos colegiados deberán
30 grabarse en audio y video. El respaldo audiovisual de la presente sesión quedará

Acta N°31-2024 (ordinaria)

28 de octubre de 2024

Pág. 3 de 29

La señora Evelyn Aguilar Sandí manifiesta no votar debido a que no estuvo presente en la sesión anterior. Sin más observaciones al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueban con cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**

ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

ACUERDO J342-2024. 1-) Aprobar el Acta N°30-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del 21 de octubre de 2024 con la abstención referida. **2-) ACUERDO**

FIRME POR MAYORÍA. -----

CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 3: El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0779-2024 de fecha 03 de octubre de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría, consta de nueve páginas, mediante el cual remite para conocimiento la Directriz N°044-H denominada "Directriz de uso de la moneda nacional en las contrataciones públicas, dirigida al Sector Público", la cual fue publicada en el Alcance N°156 de la Gaceta N°167 del 10 de setiembre de 2024, así como circular emitida por la Dirección de Contratación Pública, con número MH-DCoP-CIR-0072-2024 de fecha 25 de setiembre de 2024. Recibidos ambos documentos, se procedió a la revisión y análisis por parte del equipo de asesores jurídicos del Departamento de Proveeduría, lo cual se efectuó en apego a la normativa que da origen y sustento a la directriz y en atención a lo señalado, y para efectos de implementación de la directriz que nos ocupa, el Departamento de Proveeduría del Registro Nacional informa como ha procedido. ¿Alguien tiene alguna observación?. Sin observaciones al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

ACUERDA: -----

ACUERDO J343-2024. 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0779-2024 de fecha 03 de octubre de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría, el cual remite para conocimiento la Directriz N°044-H denominada Directriz de uso de la moneda nacional en las contrataciones públicas, dirigida al Sector Público, así como circular emitida por la Dirección de Contratación Pública, con número MH-DCoP-CIR-0072-2024 de fecha 25 de

guardado en la carpeta compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en la carpeta de Audios y Videos denominada Sesión N°31-2024. -----

CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. El señor presidente: El señor presidente: Buenos días tengan todos y todos los aquí presentes y los que están vía virtual, le doy previamente la palabra a don Carlos Quesada Carlos. El señor Carlos Quesada Hernandez: Gracias don Gerald, sí, en realidad hay que integrar el orden del día con tres puntos, que son el nombramiento de un secretario Ad Hoc, porque doña Gabriela no está. Vamos a solicitar también la inclusión en los asuntos de miembros de tres temas puntuales que son, el tema de darle un pésame a doña Gabriela por el fallecimiento de su señora madre. Es un tema también que tiene que ver, el segundo tema con la exposición pública que se está llevando a cabo en Pérez Zeledón de lo del Mapa Catastral y el tercer punto es una solicitud de modificación del acuerdo J332- 2024 una modificación y ampliación de ese acuerdo en relación con allanamiento a la demanda contenciosa que ahí se menciona. El señor presidente: Perfecto, muchas gracias don Carlos, habiéndolo escuchado, ¿alguien tiene algún otro punto que agregar? ¿si no hay así? Entonces vamos a probar el orden del día, con lo que ha explicado don Carlos primero el secretario Ad Hoc que sería don Carlos, y los tres puntos en el capítulo cinco de Señores Miembros que don Carlos muy bien y ampliamente ha explicado ¿los que estén de acuerdo? ¿en contra?. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueba con cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

ACUERDO J341-2024. 1-) Aprobar el orden del día, con lo que ha explicado don Carlos primero el secretario Ad Hoc que sería don Carlos, y los tres puntos en el capítulo cinco de Señores Miembros que don Carlos muy bien y ampliamente ha explicado. **2-)** **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.** -----

CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 2. El señor presidente: Revisión y aprobación del acta N°30-2024 correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el 21 de octubre pasado. ¿Alguien tiene alguna observación?. Si no hay observaciones, la abstención de doña Evelyn.

Acta N°31-2024 (ordinaria)

28 de octubre de 2024

Pág. 2 de 29

guardado en la carpeta compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en la carpeta de Audios y Videos denominada Sesión N°31-2024. -----

CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

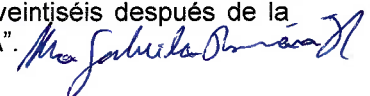
ARTÍCULO 1. El señor presidente: El señor presidente: Buenos días tengan todos y todos los aquí presentes y los que están vía virtual, le doy previamente la palabra a don Carlos Quesada Carlos. El señor Carlos Quesada Hernandez: Gracias don Gerald, sí, en realidad hay que integrar el orden del día con tres puntos, que son el nombramiento de un secretario Ad Hoc, porque doña Gabriela no está. Vamos a solicitar también la inclusión en los asuntos de miembros de tres temas puntuales que son, el tema de darle un pésame a doña Gabriela por el fallecimiento de su señora madre. Es un tema también que tiene que ver, el segundo tema con la exposición pública que se está llevando a cabo en Pérez Zeledón de lo del Mapa Catastral y el tercer punto es una solicitud de modificación del acuerdo J332- 2024 una modificación y ampliación de ese acuerdo en relación con allanamiento a la demanda contenciosa que ahí se menciona. El señor presidente: Perfecto, muchas gracias don Carlos, habiéndolo escuchado, ¿alguien tiene algún otro punto que agregar? ¿si no hay así? Entonces vamos a probar el orden del día, con lo que ha explicado don Carlos primero el secretario Ad Hoc que sería don Carlos, y los tres puntos en el capítulo cinco de Señores Miembros que don Carlos muy bien y ampliamente ha explicado ¿los que estén de acuerdo? ¿en contra?. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueba con cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

ACUERDO J341-2024. 1-) Aprobar el orden del día, con lo que ha explicado don Carlos primero el secretario Ad Hoc que sería don Carlos, y los tres puntos en el capítulo cinco de Señores Miembros que don Carlos muy bien y ampliamente ha explicado. **2-) ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.** -----

CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 2. El señor presidente: Revisión y aprobación del acta N°30-2024 correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el 21 de octubre pasado. ¿Alguien tiene alguna observación?. Si no hay observaciones, la abstención de doña Evelyn.

Nota: En el folio doscientos setenta y uno frente, línea veintidós, antes de la palabra "votos" léase correctamente "seis" en lugar de "cinco". En este mismo folio, en línea veintiséis después de la palabra "POR" léase correctamente "UNANIMIDAD" en lugar de "MAYORÍA".



La señora Evelyn Aguilar Sandí manifiesta no votar debido a que no estuvo presente en la sesión anterior. Sin más observaciones al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueban con cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**

ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

ACUERDO J342-2024. 1-) Aprobar el Acta N°30-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del 21 de octubre de 2024 con la abstención referida. **2-) ACUERDO**

FIRME POR MAYORÍA. -----

CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 3: El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0779-2024 de fecha 03 de octubre de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría, consta de nueve páginas, mediante el cual remite para conocimiento la Directriz N°044-H denominada "Directriz de uso de la moneda nacional en las contrataciones públicas, dirigida al Sector Público", la cual fue publicada en el Alcance N°156 de la Gaceta N°167 del 10 de setiembre de 2024, así como circular emitida por la Dirección de Contratación Pública, con número MH-DCoP-CIR-0072-2024 de fecha 25 de setiembre de 2024. Recibidos ambos documentos, se procedió a la revisión y análisis por parte del equipo de asesores jurídicos del Departamento de Proveeduría, lo cual se efectuó en apego a la normativa que da origen y sustento a la directriz y en atención a lo señalado, y para efectos de implementación de la directriz que nos ocupa, el Departamento de Proveeduría del Registro Nacional informa como ha procedido. ¿Alguien tiene alguna observación?. Sin observaciones al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

ACUERDA: -----

ACUERDO J343-2024. 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0779-2024 de fecha 03 de octubre de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría, el cual remite para conocimiento la Directriz N°044-H denominada Directriz de uso de la moneda nacional en las contrataciones públicas, dirigida al Sector Público, así como circular emitida por la Dirección de Contratación Pública, con número MH-DCoP-CIR-0072-2024 de fecha 25 de

Acta N°31-2024 (ordinaria)

28 de octubre de 2024

Pág. 4 de 29

1 setiembre de 2024, e informa que recibidos ambos documentos, se procedió a la
2 revisión y análisis por parte del equipo de asesores jurídicos del Departamento de
3 Proveeduría, y para efectos de implementación de la directriz informa cómo ha
4 procedido. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

5 **ARTÍCULO 4:** El señor presidente: Oficio JAD-CSR-050-2024 de fecha 07 de
6 octubre de 2024, suscrito por el señor Marco Solís Blanco, contralor de la
7 Contraloría de Servicios del Registro Nacional, consta de dos páginas, mediante el
8 cual remite el Informe Final sobre el Estudio de Percepción y Satisfacción de las
9 Personas Usuarias sobre los servicios brindados por el Registro Nacional durante
10 el año 2024. Además, se pone en conocimiento los resultados del Estudio aplicado
11 en esta oportunidad y agradece considerar las acciones de mejora que señala el
12 Informe en cuestión, y valorar la oportunidad y conveniencia de aplicar las que
13 correspondan al área bajo su responsabilidad. ¿Alguien tiene alguna observación?

14 Sin observaciones al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se
15 aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ---

16 **ACUERDO J344-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-CSR-050-2024 de
17 fecha 07 de octubre de 2024, suscrito por el señor Marco Solís Blanco, contralor de
18 la Contraloría de Servicios del Registro Nacional, el cual remite el Informe Final
19 sobre el Estudio de Percepción y Satisfacción de las Personas Usuarias sobre los
20 servicios brindados por el Registro Nacional durante el año 2024. **2-) ACUERDO**
21 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

22 **ARTÍCULO 5:** El señor presidente: Oficio DGL-AJU-0659-2024 de fecha 08 de
23 octubre de 2024, suscrito por las señoras Zarela González Castillo, coordinadora y
24 Priscilla Chambers Catuy, asesora, ambas del Departamento de Asesoría Jurídica,
25 consta de dos páginas, mediante el cual solicitan la aprobación para la Rescisión
26 por Mutuo Acuerdo del "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Consulta
27 Gratuita de las Bases de Datos de los Registros de Bienes Muebles y de Personas
28 Jurídicas; entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Comisión Nacional
29 de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias", rubricado en fecha 03 de
30 mayo de 2024; y posteriormente autorizar el inicio de las gestiones para la

suscripción de un nuevo convenio que satisfaga las necesidades propias de la Comisión Nacional de Emergencias. Además, se solicita aprobación y autorización para que el señor director general del Registro, a través de su firma, proceda a formalizar la rescisión. ¿Alguna observación?. Sin observaciones al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueba con seis votos afirmativos. **LA**

JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

ACUERDO J345-2024. 1-) Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0659-2024 de fecha 08 de octubre de 2024, suscrito por las señoras Zarela González Castillo, coordinadora y Priscilla Chambers Catuy, asesora, ambas del Departamento de Asesoría Jurídica. **2-)** Aprobar la Rescisión por Mutuo Acuerdo del “Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Consulta Gratuita de las Bases de Datos de los Registros de Bienes Muebles y de Personas Jurídicas; entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias”, rubricado en fecha 03 de mayo de 2024. **3-)** Autorizar el inicio de las gestiones para la suscripción de un nuevo convenio que satisfaga las necesidades propias de la CNE. **4-)** Aprobar y autorizar al señor director general, para que, a través de su firma, proceda a formalizar la rescisión citada en el punto dos del presente acuerdo. **5-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

ARTÍCULO 6: Oficio DGL-AJU-0664-2024 de fecha 09 de octubre de 2024, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, jefe y la señora Zarela González Castillo, coordinadora, ambos del Departamento de Asesoría Jurídica y el señor Marco Solís Blanco, contralor de la Contraloría de Servicios, consta de dos páginas, mediante el cual se solicita aprobación y autorización para publicar el nuevo “Protocolo para la Interposición de Denuncias por Parte de Personas Usuarias ante Posibles Actos de Corrupción Cometidos por Personas funcionarias del Registro Nacional o Personal de Contrato” ante el Diario Oficial La Gaceta para su entrada en vigencia. ¿Alguna observación? ¿No hay observaciones?. Sin observaciones al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueba con seis votos afirmativos **LA JUNTA**

ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

Acta N°31-2024 (ordinaria)

28 de octubre de 2024

Pág. 6 de 29

1 ACUERDO J346-2024. 1-) Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0664-2024 de
2 fecha 09 de octubre de 2024, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, jefe y la
3 señora Zarela González Castillo, coordinadora, ambos del Departamento de
4 Asesoría Jurídica y el señor Marco Solís Blanco, contralor de la Contraloría de
5 Servicios. **2-)** Aprobar y autorizar publicar el nuevo “Protocolo para la Interposición
6 de Denuncias por Parte de Personas Usuarias ante Posibles Actos de Corrupción
7 Cometidos por Personas funcionarias del Registro Nacional o Personal de Contrato”
8 en el Diario Oficial La Gaceta para su entrada en vigencia. **3-) ACUERDO FIRME
9 POR UNANIMIDAD.** -----

10 ARTÍCULO 7: El señor presidente: Oficio DGL-0946-2024 de fecha 04 de octubre
11 de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, consta de
12 una página, el cual adjunta para conocimiento el oficio MH-DGCN-DIR-OF-1063-
13 2024, de fecha 27 de setiembre del año en curso, mediante el cual remiten
14 reconocimiento al Registro Nacional, del cual se cita de manera literal en lo
15 conducente: “Se les felicita por cumplir con todos los requerimientos solicitados y
16 en cuanto a la revelación; tanto en las NICSP como en las partidas de los EEFF”
17 (Estados Financieros). ¿Alguien tiene alguna observación? Sin observaciones al
18 respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueba con seis votos
19 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

20 ACUERDO J347-2024. 1-) Tener por conocido el oficio DGL-0946-2024 de fecha
21 04 de octubre de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director
22 general, el cual adjunta para conocimiento el oficio MH-DGCN-DIR-OF-1063-2024,
23 de fecha 27 de setiembre del año en curso, mediante el cual remiten reconocimiento
24 al Registro Nacional, de lo cual se cita de manera literal en lo conducente: “Se les
25 felicita por cumplir con todos los requerimientos solicitados y en cuanto a la
26 revelación; tanto en las NICSP como en las partidas de los EEFF” (Estados
27 Financieros). **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

28 ARTÍCULO 8: El señor presidente: Oficio DGL-0987-2024 de fecha 17 de octubre
29 de 2024, suscrito por el señor Jorge Moreira, subdirector general, consta de una
30 página, mediante el cual en atención al Acuerdo J377-2017, tomado por la Junta

1 Administrativa del Registro Nacional, remite para conocimiento y aprobación el oficio
2 DAD-GRH-5216-PV, de fecha 16 de octubre del año en curso, el cual informa sobre
3 el otorgamiento de vacaciones colectivas en diciembre 2024/enero 2025 y Semana
4 Santa 2025. ¿Tiene alguna observación? Don Carlos. El señor Carlos Eduardo
5 Quesada Hernández: Gracias señor ministro, no es nada más consultarle entonces
6 a Agustín, cual es la idea desde el punto de vista del cierre colectivo, si se va a llevar
7 a cabo porque yo más o menos conté ahí semana y media, los 2 días de vacaciones
8 más el cierre, perdón los dos días feriados más el cierre por vacaciones. Entonces
9 un poco es ¿cuál es la idea? de acuerdo con lo que habíamos conversado y lo que
10 pasó el año pasado con el tema del Diario y todo eso, un poco conocer por ahí
11 donde anda la cosa, o sea, con el tema de vacaciones de fin de año y de Semana
12 Santa, y saber si finalmente lo que se va a solicitar es que cerremos, o si se va a
13 quedar gente trabajando, o se va permanecer abierto, que era un tema que estaba
14 en discusión en ese momento. Agustín Melendez García: Muy buenas tardes, don
15 Carlos en el caso de este año, por las fechas en que caen, no se está planificando
16 que quede personal trabajando durante esas 2 semanas, porque sería trabajar el
17 último día viernes 20 y reincorporarse 2 semanas después, de momento en la parte
18 registral no, sería tal vez en parte administrativa que sea algún cierre de algunos
19 temas más que todo de archivos secretariales; en los cuales se puede estar
20 habilitando esta circunstancia. Carlos Eduardo Quesada Hernández: Sí gracias, la
21 pregunta era por eso, porque viendo las fechas en realidad el último día de trabajo
22 sería el 20 de diciembre. Luego tenemos una semana que es la del 23, que tiene un
23 feriado y luego tenemos otra semana, que es la del 30 que tiene un feriado, por lo
24 que en el oficio nos dijeron, la idea es dar feriados los días 23, 24, 26, 27, 30 y 31,
25 perdón dar vacaciones, sí, pero entonces estaríamos arrancando el 2 de enero que
26 es jueves. Esa es la pregunta, porque en el oficio yo conté los días y no me da,
27 entonces habría que ampliar las vacaciones colectivas, porque estaban contadas
28 hasta el 31 de diciembre. Esa, es la pregunta casualmente. El señor Agustín
29 Melendez García: Sí, generalmente el 26 de diciembre se concede por el día de San
30 José asueto, entonces lo incorporan acá, pero posiblemente se tenga que dar y la

Acta N°31-2024 (ordinaria)

28 de octubre de 2024

Pág. 8 de 29

1 propuesta es reiniciar el día lunes 6 de enero. Cerrar 20, iniciar 6 y conceder
2 vacaciones colectivas los días que no estén contemplados en estos feriados, si es
3 que se dan, el 25, primero de enero. Carlos Eduardo Quesada Hernández: Voy a
4 releer el oficio, pero es que yo creo le faltaron, sin el asueto todavía le faltó un día
5 para contabilizar las vacaciones. O sea, no sé si me estoy explicando, con lo que
6 yo conté; por los días de vacaciones me daba hasta el 2 de enero, si se pone el
7 asueto del 26 entonces sería hasta el 3 que es viernes, entonces o ¿jueves?, sí
8 viernes. El viernes es 3, o sea habría que regresar el viernes 3 en lo que yo conté,
9 puede ser que yo esté contando mal, pero por el oficio. El señor presidente: Y tal
10 vez si gusta lo lee. Carlos Eduardo Quesada Hernández: Sí, no lo tengo aquí a
11 mano, pero bueno, no me queda claro y me parece bien, o sea, simplemente es un
12 tema de revisar el oficio. El señor presidente: Bueno si es un asunto de oficio, la
13 cosa es que se aprueban. A mí me queda la duda con lo del asueto ¿el asueto
14 incluye Zapote, Curridabat o San José?. Carlos Eduardo Quesada Hernández: Sí,
15 eso es una buena pregunta, señor ministro. El señor presidente: Porque el año
16 pasado a los de aquí no se dio, me refiero a los de ministerio que estamos acá,
17 porque dicen que es San José. ¿No sé cómo estamos? que me digan con el mapa
18 catastral como estamos. El señor Carlos Eduardo Quesada Hernández: Aquí
19 estamos en los 2 cantones. El señor Agustín Melendez García: Gracias don Gerald,
20 el inmueble del Registro Nacional, se encuentra en 2 cantones, una parte en Zapote
21 y otra en Curridabat, por Negociación Colectiva se indica que es el feriado o asueto
22 de San José para efectos de los funcionarios del Registro Nacional. Esa es la
23 situación por la cual se concede el asueto. El señor presidente: ¿La comisión está
24 vigente? Agustín Melendez García: Sí, señor la comisión está vigente hasta la fecha.
25 Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se
26 aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: ---**
27 **ACUERDO J348-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0987-2024 de fecha
28 17 de octubre de 2024, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector
29 general, en atención al Acuerdo J377-2017, tomado por la Junta Administrativa del
30 Registro Nacional. **2-)** Aprobar lo que son las vacaciones en el entendido que irían

Después del cierre colectivo, que es el veinte, el último día de trabajo y el inicio sería el 6 de enero 2025, entonces que se hagan los ajustes administrativos necesarios para que contemplen los días que tenga que contemplar de vacaciones, rebajando Los feriados y el asueto correspondiente e incluimos Semana Santa 2025. 3-)

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA: -----

No hay asuntos para tratar. -----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. -----

ARTÍCULO 8 BIS: El señor presidente: ¿Usted lo incluyó como artículo 8 BIS verdad don Carlos?, pero tenemos los Señores Miembros. El señor Carlos Quesada Hernández: Si bueno está como 8 BIS. El Señor presidente: número uno sería dada la situación de la muerte de la mamá el fallecimiento de la mamá de doña Gabriela, mandar un mensaje de solidaridad y de pésame en estos momentos por parte de la Junta, como primer acuerdo del asunto de los Señores Miembros. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

ACUERDO J349-2024. 1-) Aprobar en firme el acuerdo de pésame a doña Gabriela a nombre de la Junta. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

ARTÍCULO 8 TER: El señor presidente: Le cedo la palabra a don Carlos, para los dos temas que siguen. El señor Carlos Quesada Hernández: Sí, voy a empezar con el tema del acuerdo J332-2024. Ese es el acuerdo que tomamos la semana pasada, para allanarnos a la demanda famosa de la nulidad del asiento de inscripción de la cesión de derechos de Mamita Yunai, y los demás documentos de Calufa. Lo que pasa es que el acuerdo quedó muy amplio, porque dice allanarse a la demanda, pero en realidad la idea es allanarse a las pretensiones que tienen que ver con el Registro directamente, que no son todas, porque hay otras pretensiones de nulidad de una escritura y otras cosas que no son propiamente del Registro. Entonces la propuesta, voy a leerla, tal vez es mejor. La propuesta es tomar el acuerdo en la siguiente forma, es decir, que se amplíe el acuerdo, siempre con el allanamiento, pero en la siguiente forma que es: Instruir a la Asesoría Jurídica para que tramite el

Acta N°31-2024 (ordinaria)

28 de octubre de 2024

Pág. 10 de 29

1 allanamiento parcial del Registro Nacional dentro del proceso judicial que se tramita
2 ante el Tribunal Contencioso Administrativo bajo el expediente número
3 2343601027CA, únicamente respecto de las siguientes tres pretensiones puntuales
4 formuladas en el mismo, declarar que con la 35.4 es que ellos la numeraron así, yo
5 leo como la numeraron, declarar que con la inscripción de cesión de Derechos
6 Patrimoniales, de Derecho de Autor y Conexos tramitados bajo el expediente
7 número de solicitud 11.247, correspondiente a la obra Mamita Yunai, inscrita a favor
8 del señor Carlos Luis Fallas González el 09 de agosto de 2022 en el libro de
9 Registros de Actos de Enajenación, tomo 2, folio 142, viola el principio de transito
10 sucesorio y con eso el artículo 56 del reglamento del Registro Público número 26771
11 JJ. 35.5 Declarar la nulidad de la inscripción de cesión de Derechos Patrimoniales,
12 Derechos de Autor y Derechos Conexos tramitados bajo los números de solicitud
13 11.247 correspondiente a la obra Mamita Yunai, inscrita a favor del señor Carlos
14 Luis Fallas González el 09 de agosto de 2022, en el libro de Registro de Actos de
15 Enajenación tomo 2 folios 142, por incumplimiento del principio de tracto sucesorio.
16 35.7 Ordenar el Registro Nacional la anulación de la inscripción de la Sesión de
17 Derechos Patrimoniales, Derecho de Autor y Derechos Conexos, tramitado bajo el
18 número de solicitud de 11.247 correspondiente a la obra Mamita Yunai, inscrita a
19 favor del señor Carlos Luis fallas González el 09 de agosto de 2022, en el libro de
20 Actos de Enajenación tomo 2, folio 142. Es muy repetitivo, pero ellos lo plantearon
21 así, entonces se toma tal y cual lo plantearon. El allanamiento parcial se hará
22 siempre que se mantengan dichas pretensiones en la forma de términos en que
23 fueron planteadas en la demanda original. Que no existan pretensiones de daños y
24 perjuicios contra el Registro Nacional, y que además se haga sin condenatoria en
25 costas al Registro Nacional, para lo cual se deberá presentar antes de la audiencia
26 preliminar conforme lo dispone el artículo 197, párrafo uno del Código Procesal
27 Contencioso Administrativo. Esa es la primera parte. La segunda parte es porque le
28 dijimos a la Asesoría Jurídica que buscara un acercamiento con la parte, para
29 presentarlo en forma conjunta, pero no le dijimos puntualmente como, entonces el
30 punto 3 sería, de previo al allanamiento la Asesoría Jurídica deberá: A-) Llevar a

1 cabo un acercamiento con la parte actora, a fin de que si existe anuencia de dicha
2 parte, el mismo se ejecute a través de un acuerdo conjunto en el que se renuncie
3 expresamente al cobro de daños y perjuicios y costas al Registro Nacional, e
4 informar a este Órgano Colegiado en el plazo de un mes el resultado de dicha
5 gestión. En caso de que no exista anuencia, se presentará el allanamiento en la
6 forma y términos indicados en el punto 2 anterior. B-) Solicitar a la parte actora que
7 se aporte al proceso porque pedimos este documento, pero no puntual, copia
8 certificada del expediente que se tramitó en el Juzgado Civil de Hacienda bajo el
9 número 1343183 CI, dado que lo que se presentó es una copia simple del mismo
10 que eso también lo dijimos, pero no quedó con la claridad que se debía. ¿Cuál es
11 la idea de esto? La idea es que cuando se presente el allanamiento sea en las
12 pretensiones indicadas, porque ahí como les digo, ellos piden que se anule la
13 escritura que originó el traspaso, y otras cosas que no tienen nada que ver con el
14 Registro Nacional, y no nos podemos allanar a pretensiones que no son contra el
15 Registro Nacional y el condicionamiento a que no haya condena en daños y
16 perjuicios, que no lo habíamos aclarado, incluso para que hubiera el trámite de
17 negociación, entonces esa es la idea. La propuesta es ampliar entonces el acuerdo
18 en estos términos que fueron indicados aquí en la lectura. El señor Gerald Campos
19 Valverde: Muchas gracias don Carlos. Creo que ha sido muy claro para todos
20 nosotros. ¿No sé si alguien tiene alguna duda?, si no hay duda, ¿los que estén de
21 acuerdo en la propuesta que se acaba de leer?. Sin más comentarios al respecto,
22 el señor presidente lo somete a votación y se aprueba con seis votos afirmativos.

23 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

24 **ACUERDO J350-2024.** 1-) Ampliar el Acuerdo J332-2024. 2-) Instruir a la Asesoría
25 Jurídica para que tramite el allanamiento parcial del Registro Nacional dentro del
26 proceso judicial que se tramita ante el Tribunal Contencioso Administrativo bajo el
27 expediente número 23-004360-1027-CA, únicamente respecto de las siguientes
28 tres pretensiones puntuales formuladas en el mismo: "35.4. Declarar que con la
29 Inscripción de Cesión de Derechos Patrimoniales Derecho de Autor y Derechos
30 Conexos, tramitado bajo número de solicitud 11247, correspondiente a la obra

Acta N°31-2024 (ordinaria)

28 de octubre de 2024

Pág. 12 de 29

1 Mamita Yunai, inscrita a favor del señor Carlos Luis fallas González el 9 de agosto
2 de 2022, en el Libro de Registro Actos de Enajenación tomo 2 folio 142, viola el
3 Principio de Tracto Sucesorio, y con esto el artículo 56 del Reglamento del Registro
4 Público, N 26771-J. 35.5. Declarar la nulidad inscripción de Cesión de Derechos
5 Patrimoniales Derecho de Autor y Derechos Conexos, tramitado bajo número de
6 solicitud 11247, correspondiente a la obra Mamita Yunai, inscrita a favor del señor
7 Carlos Luis Fallas González el 9 de agosto de 2022, en el Libro de Registro Actos
8 de Enajenación tomo 2 folio 142. Por incumplimiento del principio de tracto
9 sucesorio. 35.7. Ordenar a Registro Nacional a la anulación de la inscripción de
10 Cesión de Derechos Patrimoniales Derecho de Autor y Derechos Conexos,
11 tramitado bajo número de solicitud 11247, correspondiente a la obra Mamita Yunai,
12 inscrita a favor del señor Carlos Luis Fallas González el 9 de agosto de 2022, en el
13 Libro de Registro Actos de Enajenación tomo 2 folio 142.” El allanamiento parcial se
14 hará siempre que se mantengan dichas pretensiones en la forma y términos en que
15 fueron planteadas en la demanda original, que no existan pretensiones de daños y
16 perjuicios contra el Registro Nacional, y que además se haga sin condenatoria en
17 costas al Registro Nacional, para lo cual se deberá presentar antes de la Audiencia
18 Preliminar, conforme lo dispone el artículo 197 párrafo 1 del Código Procesal
19 Contencioso Administrativo. 3-) De previo al allanamiento, la Asesoría Jurídica
20 deberá: A) llevar a cabo un acercamiento con la parte actora a fin de que, si existe
21 anuencia de dicha parte, el mismo se ejecute a través de un acuerdo conjunto en el
22 que renuncie expresamente al cobro de daños y perjuicios y costas al Registro
23 Nacional, e informar a este órgano colegiado, en el plazo de un mes, el resultado
24 de dicha gestión. En caso de que no exista anuencia, se presentará el allanamiento
25 en la forma y términos indicados en el punto 2 anterior. B) Solicitar a la parte actora
26 que se aporte al proceso copia certificada del expediente que se tramitó en el
27 Juzgado Civil de Hacienda bajo el número 13-000043-0183-CI, dado que lo que se
28 presentó es una copia simple del mismo. 4-) **ACUERDO FIRME POR**
29 **UNANIMIDAD.** -----

30 **ARTÍCULO 8 QUATER:** El señor presidente: Adelante don Carlos con lo de Pérez

1 Zeledón. Don Carlos: El señor Carlos Quesada Hernández: Gracias, este sería el
2 ocho Ter, el que acabamos de ver y ahora este sería el 8 Quater. Bueno nos
3 enteramos y yo tuve una reunión con don Álvaro; en relación con el tema de lo que
4 está pasando con la exposición pública en Pérez Zeledón, con la oposición que ha
5 habido a nivel de algunos grupos o algunas personas, no sabemos. Yo le decía a
6 don Álvaro que a mí me parece, que yo sé que la administración, la Dirección
7 General ya ha tomado medidas, incluso ha presentado quejas ante el colegio
8 profesional y todo, pero me parece que debe haber un análisis de esta Junta a nivel
9 de concepto Registro Nacional, para hacer ver la necesidad de que se tomen todas
10 las acciones que sean necesarias para que este tema de la exposición pública siga
11 adelante, me parece que debemos conocer los orígenes de la oposición, debemos
12 saber quiénes son los que se están oponiendo, pero también me parece que
13 debemos llegar a la comunidad y hacerle ver a la comunidad que este es un
14 proyecto país que genera únicamente beneficios y que probablemente ha habido
15 algún tipo de mala información o de mala comunicación con quienes están
16 oponiéndose, pero que haya un acuerdo de esta Junta en el que eso se haga
17 público, pero no solamente hacerlo público, es el respaldo a la administración, a las
18 medidas que sean necesarias, ya sea medidas coercitivas como hablábamos de las
19 denuncias y de lo que sea necesario ante los actos de violencia, porque
20 entendemos, han habido actos de violencia, pero además es la idea del
21 acercamiento a la comunidad, o sea una labor proactiva. La idea es que haya un
22 acuerdo en el que esas dos cosas queden claras, que esta Junta que representa el
23 Registro Nacional acuerpa esas actuaciones y que necesitamos llevar adelante este
24 proyecto, que ya no es un proyecto, que es una obra que es la del mapa catastral.
25 A mí me parece lo siguiente, el problema es que cuando se genera un problema en
26 un punto específico, no sabemos si eso se nos puede generar y transmitir a otras
27 áreas, yo le decía a don Álvaro que una cosa de estas por desconocimiento llega,
28 por ejemplo, cuando tengamos la exposición pública en los Hatillos y es una locura,
29 o sea no puede ser. La comunidad tiene que saber todas las ventajas que esto tiene
30 y tiene que saber que el Registro Nacional es una institución que lo único que hace

Acta N°31-2024 (ordinaria)

28 de octubre de 2024

Pág. 14 de 29

1 es representar los derechos y los intereses del público de la mejor forma, y que esas
2 malas informaciones están dirigidas a otras cosas. Debemos conocer los orígenes
3 de esas malas informaciones, y debemos saber qué es lo que está pasando, pero
4 también tenemos que tomar un acuerdo diciéndole a la administración el Registro
5 Nacional como tal, está clarísimo que el plan de Catastro es un plan importantísimo
6 para el desarrollo nacional, y que no hay repúblicas independientes en nuestro país
7 que puedan llegar y decirnos que no podemos llevarlo adelante, y que para eso los
8 conocimientos que pueda tener la gente y el acercamiento del Registro es
9 fundamental, habrá que invertir recursos, es mejor invertir recursos ahora que no
10 cuando eventualmente una célula cancerosa de éstas, se nos expanda y haya que
11 invertir mucho más recursos, y además habrá que hacer un esfuerzo ingente para
12 detener a quien está haciendo esto, porque realmente no puede ser, no se vale y
13 no es justo para el resto del país, que ha entendido la necesidad de esto y las
14 bondades de este plan. Entonces, yo lo que quiero hacer es proponer que se tome
15 ese acuerdo en esas dos líneas, en la línea de intervenir y que esa intervención sea
16 para apoyar lo que se ha hecho para, digamos, atacar a quienes estén haciendo
17 cosas indebidas y para además hacer una iniciativa de acercamiento a la
18 comunidad, para que la comunidad entienda que somos de los mismos; que aquí
19 en el Registro el propósito es resguardar los derechos de todos. El señor presidente:
20 Muchas gracias, ya les doy la palabra a lo que me la están pidiendo en su orden,
21 doña Irina y don Álvaro para aclarar algo. Eso no fue que salió ahorita, esto viene
22 desde el 7 de octubre, donde llegó a conocimiento de Presidencia el malestar de la
23 población de Pérez Zeledón, de manera proactiva hicimos un chat donde hay gente
24 de la Presidencia, esta don Agustín, está la ministra de vivienda, la asesora personal
25 del presidente legal, don Erick Lacayo, don Mario Zamora, doña Marlene Luna, don
26 Israel Rojas, don Marlon Cubillo, don Rolando y mi persona. Producto de lo que
27 hicimos, se hizo una reunión con los líderes de la localidad, acá se les explicó
28 ampliamente y yo les puedo garantizar que más de un 80% de los líderes de la zona
29 respaldan esto. Tenemos un 20% que los está moviendo otros intereses. Entonces,
30 cuando los mueven otros intereses por más explicaciones que demos, es un pleito

1 contra gobierno y resulta que nos tildan hasta de corruptos por haber contratado a
2 una empresa que tiene demandas en teoría en Panamá, por situaciones o trabajos
3 similares es lo que ellos dicen. Cuando ellos ingresan esta semana, que estuvimos
4 monitoreando desde el día anterior o días antes nos dimos cuenta que iban a haber
5 manifestaciones, lo que no sabíamos era el grado de violencia que iban a utilizar.
6 Fuerza Pública estuvo en el lugar, las personas que se vieron ofendidas o estuvieron
7 ofendidas, presentaron las denuncias ante la Fiscalía, la Fiscalía lo vio como un
8 hecho normal, no aquí esto no es delito, lo más es una contravención. Hechos muy
9 lamentables, pero aun así se hizo el trabajo, se rescató; se salvaguardó la integridad
10 de las personas que allí estaban, y se trató de no utilizar la fuerza por parte de los
11 cuerpos policiales, pese a que tiraron cosas y pese a que se dieron situaciones
12 graves. Se habló con don Agustín, inmediatamente al día siguiente salimos con un
13 comunicado del Registro de lo que ahí se estaba haciendo, se ha tratado de aclarar,
14 yo estuve en Pérez Zeledón desde el jueves hasta el domingo porque estaba en
15 consulta indígena, coincidió. Y lo que ha quedado claro para la mayoría de la
16 población es que no íbamos a hacer ningún trabajo, es que íbamos a contar lo
17 hecho, a exponer lo hecho, a aquellos revisaran, que si había alguna disconformidad
18 que lo hicieran saber, para ver cómo se lograba empatar lo que ellos decían que era
19 la posición de ellos, versus la posición que estaba dando todo este trabajo. Hay que
20 retomar eso, ya don Agustín se pronunció en el chat para ver cómo lo hacemos, si
21 lo hacemos de manera virtual, no sabemos, pero sí es complicado con los grupos
22 orquestados con otros fines que inducen a error, pero la ventaja es que se está
23 induciendo a ellos mismos y al grupo de ellos. Los demás si creen en las en las
24 bondades de la herramienta, y los que creen en las bondades de la herramienta no
25 se prestaron para llegar a ese lugar. Entonces creo que sí se manejó tal vez el error
26 fue que no les comentamos a ustedes del inicio, policialmente esto lo estaba
27 manejando fuerza pública con su personal de inteligencia, con gente de la zona de
28 inteligencia, para ver hasta dónde podían llegar, pero sí fue una situación un poco
29 complicada para personal civil que no está acostumbrado a este tipo de hechos. Sí
30 considero prudente que por parte de la Junta se tome un acuerdo apoyando el

Acta N°31-2024 (ordinaria)

28 de octubre de 2024

Pág. 16 de 29

1 trabajo. Al gobierno le ha quedado claro que esta contratación con Telespazio viene
2 desde 2016, o sea le ha quedado claro. No estoy diciendo que fuera una
3 contratación bajo alguna posibilidad de corrupción, con eso no me estoy quitando la
4 responsabilidad, ni lo hemos visto, ni lo hemos analizado en Junta, tuvimos que en
5 su momento proceder a la suspensión del trabajo de ellos por falta de recursos, ¿se
6 acuerdan de que lo tomamos aquí? aquí los recibimos, en ocasiones, ellos fueron a
7 Presidencia, en Presidencia se reunieron con varios de los jerarcas, que ahí
8 estuvimos con ellos, se retomó el asunto y lo que se espera es que esto logre o
9 pueda finalizar en el plazo antes de que finalice este gobierno, y quede una vez
10 hecho, porque esa es la intención dejar las cosas hechas, porque lo que quede para
11 un próximo gobierno si no se termina ahora, nada nos garantiza que termine. Pero
12 por ahí va la procesión en esto, es lamentable que se den actos de violencia, es
13 lamentable que se llegue a la agresión, pero más lamentable es cuando no se
14 defienden intereses patrióticos, y aquí son otros intereses, lo que pasa es que los
15 que vemos en la calle es la gente que ponen a frentear, diríamos nosotros como en
16 un ajedrez, los de las primeras filas, entonces por ahí va la historia. Le cedo la
17 palabra a doña Irina que me la pidió y luego don Álvaro y no sé si alguien más. Sí
18 aquí vamos. Adelante doña Irina. La señora Irina Delgado Saborío: Muchas gracias
19 don Gerald, ya me queda digamos bastante claro que es lo que está sucediendo,
20 nada más me queda como esta duda ¿el tema se da porque se le está comunicando
21 a la comunidad, que ya se hizo el levantamiento del mapa catastral?, ya está hecho
22 el levantamiento en Pérez Zeledón y ¿están opuestos a eso?. El señor presidente:
23 No, la oposición es porque ellos pensaban que íbamos a hacer las mediciones, y
24 que les íbamos a quitar tierras y que los íbamos a dañar, pero la invitación se hizo
25 para conocer el trabajo ya realizado de todo el mapa catastral en la zona, para
26 decirles que se había hecho, para que cotejaran, revisaran, y nos retroalimentaran
27 si alguno no estaba de acuerdo, pero ellos anunciaron otra cosa. Siguen don Álvaro
28 y después le doy la palabra a don Agustín, adelante. El señor Álvaro Fuentes
29 García: Buenas tardes, bueno secundo a don Carlos como lo contó él, estuvimos
30 conversando en este fin de semana al respecto. Le agradezco don Gerald que nos

1 cuente lo que hicieron, porque en realidad por ser un trabajo de inteligencia, quizás
2 tampoco se puede estar contando. El señor presidente: Tal vez le aclaró, eso salió
3 después de la sesión de Junta, fue entre martes y miércoles que estuvimos con eso,
4 y tuvimos que correr y mandar gente de fuerza pública. El señor Álvaro Fuentes
5 García: Si bueno, por eso agradecer porque al final de mi parte son colegas los que
6 estuvieron ahí, algunos de frente a la gente y creo que el estar en una tarima los
7 puso un poco a salvo. Si es muy lamentable que la desinformación con la que, por
8 lo menos en redes sociales se oye hablar a la gente, da lástima porque literalmente
9 algunas personas dicen que el Registro Nacional les va a robar la propiedad, cuando
10 esto es lo contrario, el Registro Nacional nos garantiza que la propiedad es de
11 nosotros, es más, si uno los ve se están contradiciendo porque están hablando de
12 su propiedad y quien les está garantizando que tienen una propiedad es el Registro
13 Nacional. Entonces para nosotros sí fue bastante preocupante estos días, y es más
14 preocupante por lo que viene, entonces por eso en el tema de secundar a don
15 Carlos, porque creo que sí, conozco que tenemos limitaciones, pero sí yo creo que
16 todos esos esfuerzos que se han hecho, que hicieron con las personas que también
17 sé que vinieron aquí otros grupos de la zona, que ustedes conversaron, si es bueno
18 publicitarlo pero así que igual que ellos, también nosotros lo publicitemos y le demos
19 a entender no solo a Pérez Zeledón, sino a todo el país porque nos falta la mitad
20 del país, que esto es una medida como usted la explicó don Gerald, que lo que
21 estamos haciendo es diciéndole a la gente, estamos haciendo un trabajo que nos
22 ha costado una millonada, miles de millones de colones que necesitamos terminar
23 entre comillas porque esto es un ser vivo, esto no termina con cada nueva medida,
24 con cada nueva escritura, hay una nueva oportunidad de mejorar el mapa catastral.
25 Entonces esto tiene que ir porque va a ir, no porque sea una imposición, sino porque
26 es lo que va a terminar de garantizarle a las personas que es lo que tienen en este
27 en este país. Entonces toda esa mala información, toda esa violencia sustentada en
28 desinformación es preocupante, pero sobre todo que le digamos a la gente el
29 Registro Nacional está de su parte, no es lo que ellos dicen, porque nos falta la
30 mitad del país, entonces en ese sentido era secundar y ver si podemos hacer algo

Acta N°31-2024 (ordinaria)

28 de octubre de 2024

Pág. 18 de 29

1 para que le lleguemos a Pérez Zeledón y al resto del país, porque no se vale que
2 nos maltraten así, con información falsa. El señor presidente: Muchas gracias, sigue
3 en su orden don Juan Carlos, luego el director de Registro y luego don Jaime. El
4 señor Juan Carlos Montero Villalobos: Gracias don Gerald, para mí es importante
5 que incluso podamos concretar un par de medidas administrativas en esta línea.
6 Creo que necesitamos, y no quería usar la palabra necesidad porque en realidad lo
7 que es, es importante, no es una emergencia, ya se está haciendo lo correcto, pero
8 es importante que el Registro que espero, que dentro de su presupuesto pueda
9 involucrar más recursos, no sólo para pasar las comunicaciones que ya pasamos
10 en cantones donde la normalidad y cordura a privado. Aquí hace falta, en este
11 cantón y en los que siguen, por lo menos en los siguientes cinco, invertir a nivel de
12 redes sociales, medios, no sólo la publicación por ejemplo que se ve en La Nación
13 o en los otros diarios o en Gaceta, donde se le dice a la gente venga la comunidad,
14 vamos a entender qué vamos a hacer, una presentación de lo que ya se hizo. Creo
15 que la inversión va a ser indispensable porque, como dicen las buenas noticias van
16 rápido, las malas noticias van todavía más rápido. No podemos esperar a
17 reaccionar, si no debemos prever como Junta que se hagan erogaciones con la
18 gente de relaciones públicas nuestras, focalizadas en los cantones a nivel país,
19 aclarando esto. Yo creo que además viene diciembre y entramos en periodos donde
20 el aire político se revuelve mucho, nosotros tenemos que actuar ya, ocupar los
21 canales de comunicación, y plantear una campaña que no teníamos necesidad de
22 tener, y en la lógica no es necesaria, pero en la realidad sí, para atender las
23 confusiones que se están generando, gracias. El señor presidente: Adelante don
24 Jaime. El señor Jaime Weisleder Weisleder: Me parece muy interesante lo que está
25 sucediendo y creo que es un precedente muy funesto. Yo diría que parte de lo que
26 deberíamos contemplar es lograr el apoyo, por ejemplo, del Colegio Federado, del
27 Colegio de Ingenieros Topógrafos, del Colegio de Abogados, que se pronuncien
28 inclusive de otros cantones donde ya se ha realizado las zonas catastradas,
29 diciendo que no se le ha robado tierra a nadie. No sé cuál es el origen de esto, si es
30 político, pero independientemente de su causa es un precedente muy funesto para

1 las labores de Registro, más con lo que esto ha costado, más con el sano propósito
2 que tiene declarar las zonas catastradas. A mí me parece que sí, que hay que lograr
3 el apoyo claro y contundente tanto del Colegio de Abogados como del Colegio de
4 Ingenieros Topógrafos o el Colegio Federado de Ingenieros y ojalá repito, con las
5 municipalidades en donde ya se ha declarado zonas catastradas, ¿por qué? Porque
6 la seguridad jurídica de este país es nuestro principio, es lo que nos orienta hacia
7 eso y esto es un eslabón fundamental en el logro de ese objetivo. Tal como se acaba
8 de decir, no es una labor que va a acabar ¿por qué? porque el mapa catastral y la
9 información registral es de una actualización permanente. Cada día hay que
10 actualizarlo, cada día se modifica, entonces tenemos que asegurar que este
11 proceso no vaya a tener más oposiciones como la que se está fomentando en Pérez
12 Zeledón. Me parece que tenemos que ser muy claros y muy, muy duros en la
13 defensa de este programa. El señor presidente: Gracias don Jaime. Don Agustín.
14 El señor Agustín Meléndez García: Gracias don Gerald, empiezo agradeciendo a
15 los señores miembros de la Junta por el apoyo que le brindan a la administración
16 con un tema que, como dice don Jaime, es fundamental para el país, como
17 antecedente esta situación inicia por el plan regulador de Pérez Zeledón, la
18 oposición de grupos sociales a ese plan, y coyunturalmente nos tocó ya llegar a la
19 exposición pública, en línea con lo que decía doña Irina en la subconsulta, ese es
20 el proceso de exposición pública normal, luego del cual ya se declara zona
21 catastrada, como decía un Gerald ya todo el levantamiento, todo el trabajo de
22 campo se hizo. Varios grupos organizados de la región estuvieron en contra, ligando
23 lo que fue el plan regulador con este proceso del mapa catastral, de levantamiento,
24 tratando de confundir y unificar esta situación como un tema político. El Registro
25 Inmobiliario ha hecho varias reuniones, atendiendo a diferentes actores,
26 indicándoles que no tiene ninguna cosa que ver una con otra, que es un proyecto
27 de muchos años y que dada la suspensión que se dio, no se pudo culminar en Pérez
28 Zeledón, porque eso estaba planificado para el año anterior en Pérez Zeledón, y no
29 se pudo culminar por eso y se le dio seguimiento ahora. Producto de las reuniones
30 que se han tenido incluso aquí en San José, estuvieron por más de 4 horas

Acta N°31-2024 (ordinaria)

28 de octubre de 2024

Pág. 20 de 29

1 atendiendo al grupo Cívico, al grupo Sol, que es este último que se manifestó el día
2 jueves, es el único que queda y que empezó en el Concejo Municipal de Pérez
3 Zeledón, con la intervención de un abogado y también de un topógrafo, indicando
4 que el mapa estaba mal conformado, con una serie acusaciones y aseveraciones
5 que consideramos poco técnicas, y fuera de la realidad y que ha ido migrando día
6 a día cuando se han quedado técnicamente solventadas todas estas diferencias, y
7 lo último, su bastión en este momento es el ataque a la empresa que está realizando
8 el levantamiento, en estos últimos cuatro años, Telespazio puntualmente y ahora es
9 un ataque directo a la empresa por ser argentinos y por una publicación de hace
10 bastantes años, en los cuales tuvo alguna participación y que ya la empresa se le
11 solicitó expresamente por la Dirección General y el Registro Inmobiliario, hacer un
12 informe referente a esa situación particular para terminar de desligar cualquier
13 relación de ellos, si es que así se dio y conocer el fondo de ese asunto. Me parece
14 muy oportuno la estrategia que plantea también don Juan Carlos, tenemos videos,
15 no tenemos presupuesto, pero sí tenemos formas de crear en positivo una
16 campaña, habrá que priorizar con Proyección Institucional de lo que resta del año a
17 qué le damos énfasis, creo que esto es uno de los temas prioritarios. Muy importante
18 lo que acota don Jaime bajo su experiencia, hay que buscar el apoyo de los colegios
19 profesionales que están representados en este Órgano Colegiado. Este servidor
20 hoy fue a interponer una denuncia contra el topógrafo que públicamente increpó no
21 sólo a la institución, sino a los funcionarios que me parece fatal, y un mal
22 precedente, cuando dice que aquí se llega a las 8:00 de la mañana a desayunar,
23 que se sale a las 9:30 hasta las 11 a tomar café que se sale a las 2 y se regresa a
24 las 2 y a las 4:00 de la tarde se van de la institución, cuando la realidad que tenemos
25 es una sobrecarga de trabajo, más de 1000 planos que se reciben diariamente por
26 el APT, que según el informe rendido de la semana anterior ante esta Junta son
27 atendidos en tiempo por los profesionales. Los números no mienten y cuando el
28 trabajo se saca de esa forma, no es correcto que un profesional se refiera a 100
29 profesionales que también están de este lado de la institución trabajando y sacando
30 al frente las labores. Hoy fui, lastimosamente no se pudo presentar en los términos

1 que uno conoce en el Colegio de Abogados y Abogadas, pero ya lo voy a presentar
2 formalmente en contra del señor Ceciliano por esas difamaciones, a mi criterio que
3 hizo en contra de los funcionarios del Registro. Como dijo el señor ministro ya en el
4 chat, solicité la posibilidad de hacer una reunión con todas las partes involucradas.
5 Se tenía bastante certeza de que iba a haber algún tipo de manifestación el día que
6 iniciara la exposición pública como se dio, hubo coordinación previa con seguridad,
7 se hicieron los operativos correspondientes y en esa línea sí consideramos
8 importante hablar con Presidencia, con los ministerios involucrados y tomar una
9 línea de trabajo de que es lo que vamos a hacer de ahora en adelante, si la
10 exposición se reprograma en Pérez Zeledón, en otra ubicación donde la logística
11 permita tener un mayor control del espacio, porque se impidió por parte de estas
12 personas que era un grupo máximo de 70 según se indica; y salen en los vídeos
13 que ciudadanos que sí querían ir a ver cómo estaba su propiedad pudieran hacer
14 ese proceso. Yo esperaré señor ministro, que en los próximos días podamos tener
15 esa reunión por parte de Presidencia y nosotros también a nivel interno hemos
16 estado analizando la contratación propiamente para ver si permite la virtualidad,
17 hacerlo en el Registro Nacional, o en otras áreas para poder seguir adelante con
18 este proceso que no se va a parar, y no vamos a permitir que se pare porque unas
19 personas no permiten ni siquiera enseñar los resultados del trabajo. El señor
20 presidente: Gracias don Agustín. Doña Irina. La señora Irina Delgado Saborío:
21 Muchas gracias, dos consultitas puntuales ¿cuál ha sido la posición de la
22 municipalidad? específicamente ante todo esto y ¿si ya se presentó alguna
23 oposición o queja o disconformidad por escrito, formalmente ante el Registro? o ¿ha
24 sido sólo digamos, este tipo de manifestaciones? gracias. El señor Agustín
25 Meléndez García: Gracias don Gerald. Doña Irina no ha existido una solicitud formal,
26 esto se ha manejado a nivel de Consejo, en los cuales pidieron en su momento la
27 participación de don Óscar en el Consejo de Pérez Zeledón, valorando todas las
28 situaciones del entorno, no consideramos prudente en ese momento participar en
29 lo que se pretendía, que para nosotros es un show político, en el que se quería
30 sacar casos particulares y empezar a desvirtuar el trabajo y la labor del Catastro.

Acta N°31-2024 (ordinaria)

28 de octubre de 2024

Pág. 22 de 29

1 Por el contrario, consideramos, siempre dispuestos y abiertos a recibir a las
2 personas, que quienes quisieran pudiéramos hacerlo de forma virtual o presencial,
3 recibimos en esta última reunión a cerca de 15 ciudadanos de Pérez Zeledón, se
4 habían recibido anteriormente a la Asociación Ganadera, y también a particulares
5 que han venido acá. Sinceramente, no podría decir si está opuesta o no en su
6 momento. Sí lo que le puedo decir y confirmar es que la anterior integración del
7 Concejo Municipal está a favor del proyecto, fue de las municipalidades que parece
8 mentira, pero así debería ser, más bien levantan la mano para ser de los primeros
9 y poder avanzar en este proceso, como en este caso de la municipalidad de
10 Turrialba, tenemos a Turrialba para fin de año, no estaba dentro de las propuestas,
11 pero el alcalde de Turrialba, más bien proactivamente solicitó a acelerar esos
12 procedimientos. Si sé que el anterior sí estaba de acuerdo con el proceso, dio todas
13 las facilidades. Como parte de los procedimientos que mandaron en el informe de
14 cómo opera el proyecto, la empresa Telespazio pide audiencia siempre con las
15 municipalidades, con el Consejo, van y explican a los síndicos y regidores cuál es
16 el procedimiento, cuál es el proyecto, cuál es la finalidad y eso se hace precisamente
17 como decía don Juan Carlos, con la finalidad de informar en debida forma y que no
18 tome por sorpresa a los habitantes de los diferentes distritos. No sabemos cuál es
19 la posición en este momento de la Alcaldía. El señor presidente: El tema si no fue
20 muy sencillo de manejar, era un tema complicado, temíamos que la violencia fuera
21 más, por lo menos se pudo actuar sin uso de la violencia por parte de los cuerpos
22 policiales para evitar algo mayor, si considero que es importante, de hecho, lo hablé
23 con Agustín posicionarnos con la narrativa. Porque los canales que ellos tienen son
24 mínimos, canales oficiales de no, pero cuando alguien oficial lo ve, entonces lo
25 empieza a compartir y piensa que el video se está, todo mundo termina
26 compartiendo el video como nosotros, todos los del Gobierno, mire lo que está
27 llegando y uno lo publicita, yo lo que me puedo comprometer es una vez que estén
28 hechos los vídeos y los trabajos correspondientes en hablar con el ministro de
29 comunicación para que se repliquen todos los chats del Gobierno, en todas las
30 páginas para aclarar esto, porque esto es un tema que le interesa al señor

1 Presidente, en particular lo he hablado con nosotros y él quiere que hagamos todo
2 lo necesario para la seguridad registral. Y en realidad va por ese lado, y eso no es
3 pecado, pecado es engañar al pueblo para que otros lleguen, y alcen una bandera
4 sin tener el uso de la razón, pero en fin, lo que podemos proponer acá con el informe,
5 con la gestión de don Carlos, el informe que ha dado don Agustín y lo que hemos
6 podido explicar y hablar todos acá, es trasladarle esto al director general del
7 Registro para que nos haga una propuesta de cómo va a ser la comunicación hacia
8 los demás, con las unidades que requiere, pongo a su disposición la Unidad de
9 Prensa mía, es chiquitica, pero en algo funciona, vieras que algo hacemos
10 interesante con los que tengo ahí, que andan conmigo en las giras también porque
11 no tiene ni sábados ni domingos, pero creo que esto es importante, a veces no lo
12 largo y extenso para justificarse, sino hablar de las bondades, ¿por qué es bueno?
13 ¿en qué se le ayuda a usted como ciudadano? ¿en qué lo va a beneficiar?, “no
14 coma a cuento”, como dicen por ahí, pero entonces no discutir con la persona que
15 habla, decir el mapa catastral es bueno “por” “le va a facilitar”, “le va a dar seguridad”
16 y “si tiene dudas, acérquese al Registro”. Vaya usted como comunicar yo, cosas de
17 esas que llamen la atención, con ideas interesantes que se pegue, y que la gente
18 verdaderamente crea que estamos trabajando en favor de ellos, y digo esa gente
19 que es minoría, porque la mayoría que ha venido acá está a favor, Carlos. El señor
20 Carlos Quesada Hernández: Gracias. Sí que en esa línea yo diría que el acuerdo
21 podría tener 2 puntos. El primero es que la Junta, como representante del Registro
22 totalmente solidarizada, y hace énfasis en la bondad del mapa catastral y en la
23 necesidad de que como programa país ese mapa se concluya como debe ser. Y lo
24 segundo lo que usted decía, que se traslade a la administración para que tome la
25 iniciativa, y nos comunique en la línea en que va a ir a hacer ejercer esa función de
26 mantener y ser firmes en la ejecución del mapa en todos los lugares, pero en
27 especial en este momento con lo que está ocurriendo. El señor presidente: Don
28 Álvaro. Don Carlos. El señor Carlos Quesada Hernández: perdón me dice que tal
29 vez ponerle un plazo, con un mes, una cosa así un mes. El señor Álvaro Fuentes
30 García: Tal vez, don Gerald dijo crea, para que la gente no crea, para que la gente

Acta N°31-2024 (ordinaria)

28 de octubre de 2024

Pág. 24 de 29

1 vea, sienta que lo que nosotros hacemos aquí, lo que se respalda en esta institución
2 es un hecho, no fue ficticia, ni cuento de hadas como los que están hoy día
3 circulando por redes sociales. El señor presidente: Entonces queda claro lo del
4 acuerdo, no sé si alguien más quiere agregar, sino para votar. El acuerdo sería el
5 apoyo irrestricto de esta Junta a este programa, que es un programa que no nació
6 en este gobierno, tiene ya sus años, es un programa para beneficio país, en el cual
7 lo que se pretende es ordenar todo el aspecto catastral para que verdaderamente
8 haya seguridad en esa materia, y que si alguien tiene dudas, pues haga las
9 observaciones que correspondan, es que aquí nadie se le está negando nada,
10 entonces primero el apoyo de la Junta a este proyecto, ahí redactan bien el
11 acuerdito y el segundo la comisión que le damos a don Agustín para que con su
12 área de prensa, información proceda a hacer los comunicados por vídeo o mensaje
13 que considere oportunos y poderlos retransmitir, ahora todo es por redes, en todas
14 las redes a nivel local que manejamos en el Ministerio, donde yo me pongo a la
15 orden y yo me comprometo a hacerlo extensivo al ministro de comunicación para
16 que se haga, y se replique en las demás redes. Don Carlos. El señor Carlos
17 Quesada Hernández: Tal vez un punto adicional en esa parte, que es eventualmente
18 el acercamiento con los colegios que integran la Junta, con el propósito de que
19 también busquemos que ellos nos den el apoyo. El señor presidente: Que la
20 Dirección de Registro se encargue de hacer notas a los colegios y las entidades que
21 se representan acá. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete
22 a votación y se aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

23 **ACUERDA:** -----

24 **ACUERDO J351-2024. 1-)** Reiterar el apoyo irrestricto de la Junta Administrativa al
25 programa de Mapa Catastral, cuyo objetivo es ordenar el Catastro y mejorar la
26 seguridad jurídica en los bienes inmuebles, programa que representa un beneficio
27 transcendental para el país, y que se ha ejecutado y se ejecuta con absoluta
28 transparencia. **2-)** Comisionar a la Dirección General para que; A) proceda a hacer
29 los comunicados que considere oportunos para informar a la sociedad sobre lo
30 anterior; y B) Realice contactos con los colegios y las entidades representadas en

este Órgano Colegiado, con el fin de solicitar su apoyo a la ejecución y continuidad del programa de mapa catastral. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA. -----

No hay asuntos para tratar. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 9: El señor presidente: Correos electrónicos remitidos por el Departamento de Asesoría Jurídica en cumplimiento del acuerdo J342-2021, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional: 1. Correo electrónico de fecha 02 de octubre de 2024, mediante el cual informan de los proyectos de ley de los cuales la Asamblea Legislativa solicitó criterio a la Institución durante lo que va del año en curso. 2. Correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2024, suscrito por la señora Iveth Rodríguez Sanchez, secretaria, mediante el cual informa que la Asamblea Legislativa solicitó criterio a la Institución con relación a los siguientes proyectos: a. Proyecto de Ley N°23.910 denominado "REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N°833 "LEY DE CONSTRUCCIONES" b. Proyecto de Ley N°24.527 "REFORMA PARCIAL DE LA LEY N°4179, LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACION DEL INFOCOOP DEL 22 DE AGOSTO DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA LA CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN DE COOPERATIVAS c. Proyecto de Ley N.°24.553, "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.°63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1988, Y SUS REFORMAS, CÓDIGO CIVIL". 3. Correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2024, suscrito por el señor Erick Solano Moscoso, asistente de apoyo jurídico, mediante el cual informa que el dieciséis de octubre del año en curso, la Asamblea Legislativa solicitó criterio a la Institución con relación al proyecto de Ley N°23.097 "Ley de Protección de Datos Personales". El señor Carlos Eduardo Quesada Hernández: Perdón, gracias nada más don Gerald es que es en el punto 3 en relación con el proyecto 23.097 que a mí me gustaría saber qué contestó el Registro, porque en ese proyecto entre las cosas que quieren es mediante una reforma al artículo 64 de esa ley, de la ley de Protección de Datos, coger plata del Registro es decir, están cogiendo un porcentaje del timbre del Registro Nacional para financiar

Acta N°31-2024 (ordinaria)

28 de octubre de 2024

Pág. 26 de 29

1 la Agencia de Protección de Datos y como yo por los tiempos, veo que pareciera
2 que ya la respuesta se dio, yo quisiera conocer la respuesta porque me preocupa
3 enormemente que sigan metiendo la mano en la bolsa del Registro Nacional que
4 está tan escasa en este momento. El señor Agustín Melendez García: Muchas
5 gracias don Gerald con todo gusto les hago llegar la respuesta que en efecto emitió
6 el Registro Nacional de una oposición férrea a esta situación, ya discutida
7 anteriormente por los miembros de la Junta, que están utilizando de caja chica en
8 la Asamblea Legislativa los fondos que tienen incluso un destino específico como el
9 de Catastro, y en este caso también el timbre, y no es cosa pequeña porque son
10 cerca, cuando se convierten los salarios bases son 2.500 millones de colones por
11 año, les voy a hacer llegar esta misma tarde noche la respuesta que dimos con todo
12 gusto. El señor presidente: Si la respuesta fue contundente, don Agustín habló
13 conmigo, obviamente como yo soy medio jerarca dicen de las dos instituciones, las
14 tengo a cargo, para mí es más fácil, si se lo quitan yo se lo devuelvo, yo lo arreglo
15 presupuestariamente y salda la Protección de Datos, pero el asunto es que no se
16 vale, que esto sirva de bandera política para obtener votos. Por eso lo están
17 haciendo y no se vale, yo creo que más adelante podríamos tomar una posición
18 fuerte de la Junta, el problema es que el otro año va a ser más complicado porque
19 es año electoral, entonces van a seguir desangrando, diciendo quitan, quitan, quitan
20 para esto, pero sí, mientras yo esté aquí y Dios me de vida, si al final llegaran a
21 probar esto va a pasar como cuando mandaron para Vicepaz, pero esa se le
22 consiguió que fuera para el 2026 después, si no me equivoco, es lo último, pero
23 igual termina de afectar. Yo sí me comprometo de que al final el Registro va a tener
24 su presupuesto y en eso don Nogui ha sido muy claro. Y Prodhav, se le a dar el
25 presupuesto, entonces hacen como un juegos paramétrico, le dan la plata que tiene
26 estas cosas específicas y luego rellenan lo que hacen falta. Al final de cuentas no
27 es que se aprueba más, pero si no se vale que esto se dé. Sin más comentarios al
28 respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueba con seis votos
29 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
30 **ACUERDO J352-2024. 1-)** Tener por recibidos en cumplimiento del acuerdo J342-

2021, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, el correo electrónico del Departamento de Asesoría Jurídica de fecha 02 de octubre de 2024, el cual informan de los proyectos de ley de los cuales la Asamblea Legislativa solicitó criterio a la Institución durante lo que va del año en curso; correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2024, suscrito por la señora Iveth Rodríguez Sanchez, secretaria, el cual informa que la Asamblea Legislativa solicitó criterio a la Institución con relación a los proyectos de Ley N°23.910, N°24.527 y N.°24.553 y correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2024, suscrito por el señor Erick Solano Moscoso, asistente de apoyo jurídico, el cual informa que el 16 de octubre del año en curso, la Asamblea Legislativa solicitó criterio a la Institución con relación al proyecto de Ley N°23.097. **2-) Tomar nota de los comunicados, con el compromiso del señor Agustín Melendez García de enviar la respuesta que dimos sobre el proyecto de ley N°23.097. 3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

ARTÍCULO 10: El señor presidente: Correos electrónicos remitidos por el Departamento de Asesoría Jurídica en cumplimiento de los acuerdos J253-2022 y J170-2023, tomados por la Junta Administrativa del Registro Nacional, mediante los cuales se informa: 1. Correo electrónico de fecha 08 de octubre de 2024, suscrito por la señora Jennifer Cárdenas Quesada, asesora del Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa que en La Gaceta N°185 (alcance 169) de fecha 04 de octubre del 2024, se publicó: Expediente N°24.603. Proyecto de Ley Sexto Presupuesto Extraordinario de la República y Quinta Modificación Legislativa a la Ley N°10.427, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2024. 2. Correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2024, suscrito por la señora Priscilla Chambers Catuy, asesora del Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa de La Gaceta N°188 del 09 de octubre de 2024: Proyecto de Ley N°24.586, denominada LEY PARA ESTABLECER LA CONFIDENCIALIDAD DEL REGISTRO DE VEHÍCULOS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN". Aquí es para tomar nota, yo nada más quiero decirles que pensamos desde la rectoría de seguridad. Hoy, cuando alguien consulta un vehículo y sale a nombre del Poder Judicial, y se ve que lo están

Acta N°31-2024 (ordinaria)

28 de octubre de 2024

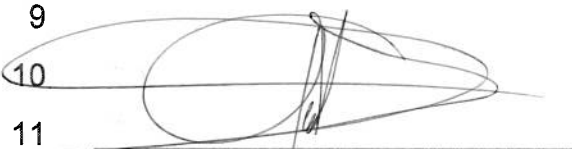
Pág. 28 de 29

siguiendo saben que es de la policía. El vehículo tiene que tener placa, mañana cuando consulten ese mismo vehículo y aparezca consulta confidencial ¿qué va a decir la lógica, de quién es?. Carlos Eduardo Quesada Hernández: Gracias señor ministro, yo no voy a decir nada, pero para que quede en el acta voy a decirlo, al final es todavía más sospechoso que no pueda por confidencialidad saber de quién es el vehículo, y nos mete a nosotros en un pereque perdón la expresión, pero es para tener entonces una base de datos medio confidencial, que después alguien va a decir en un amparo que eso es un secreto de Estado, y que no es un secreto de Estado, tiene que haber otra solución. Tiene que haber una solución diferente, me parece que el hacer evidente que no puedo ver de quién es un vehículo, y después el proyecto además dice que si yo vengo aquí al Registro si me dicen de quién es, eso lo dice el proyecto, entonces lo único que ocupo es venir a la plataforma, aquí a PADI y pedir una certificación y ahí me van a decir de quién es. El señor presidente: Yo sí les puedo garantizar que esta idea, llamémosle idea, no salió de la rectoría, ni de ningún ministro del área, le puedo decir que los que están interesados de esto son del Poder Judicial. Eso sí, le puedo asegurar porque lo han dicho, los diputados me lo han dicho, pero en realidad yo meridianamente digo que el fin es el mismo, si sale confidencial más bien, y es que los demás no van a ser confidenciales porque todas las patrullas están rotuladas, todos los demás cuerpos del Estado están rotulados entonces, en fin, así están las cosas. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

ACUERDO J353-2024. 1-) Tener por conocidos en cumplimiento de los acuerdos J253-2022 y J170-2023, tomados por la Junta Administrativa del Registro Nacional, el correo electrónico de fecha 08 de octubre de 2024, suscrito por la señora Jennifer Cárdenas Quesada, asesora del Departamento de Asesoría Jurídica, el cual informa que en La Gaceta N°185 (alcance 169) de fecha 04 de octubre del 2024, se publicó: Expediente N°24.603 y correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2024, suscrito por la señora Priscilla Chambers Catuy, asesora del Departamento de Asesoría Jurídica, el cual informa de La Gaceta N°188 del 09 de octubre de 2024: Proyecto

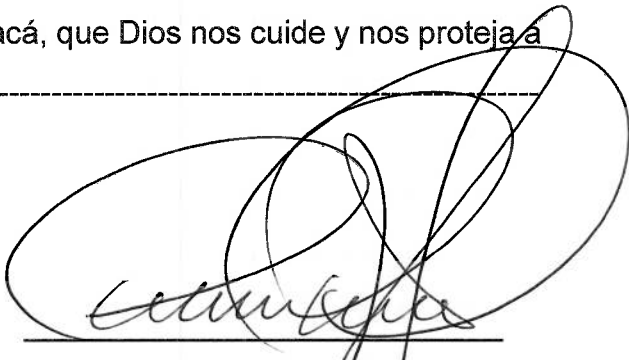
de Ley N°24.586. 2-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

El señor presidente: Muchas gracias, creo que hemos abarcado los puntos de la sesión del día de hoy, entonces, al ser las cinco de la tarde con treinta y cinco minutos damos por finalizada la sesión número N°31-2024 ordinaria de hoy 28 de octubre, les agradecemos al compañero y a la compañera que están vía remota por estar con nosotros, igual a los que estamos acá, que Dios nos cuide y nos proteja a todos y todas buenas tardes. -----



Gerald Campos Valverde

PRESIDENTE



Carlos E. Quesada Hernández

SECRETARIO